



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

CIRCULAR EXTERNA N° **00070**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – AREA CALIDAD EDUCATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADO FOCALIZADOS DE LA SUBREGION DEL ALTO SINÚ (TIERRALTA).

ASUNTO: ENCUENTRO SUBREGIONAL ALTO SINÚ (TIERRALTA)– SENDERO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TERRITORIO CORDOBES.

FECHA: **04 AGO 2025**

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), tiene como objetivo fortalecer la formación e implementación de proyectos pedagógicos transversales en los EE, conforme a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Dentro de las temáticas abordadas por estos proyectos, se encuentra la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, en cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia. Por ello, en el marco de las competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y en cumplimiento de la Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba -PEAC- "Educación Ambiental crítica, reflexiva y participativa para el territorio del Sinú y San Jorge" 2021-2031, aprobada por Ordenanza No. 0030 del 29 de diciembre del 2021, se convoca de manera atenta a los establecimientos educativos oficiales del municipio de **TIERRALTA** para que deleguen a un (01) docente líder PRAE y/o Docente comprometido con la educación ambiental para que asista al siguiente Taller: "**SENDERO AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CORDOBÉS**", que se llevará a cabo con la siguiente programación:

- **Fecha:** Viernes 08 de Agosto de 2025.
- **Horario:** 8:30 am
- **Lugar:** CREM Tierralta
- **Objetivo del Taller:** Fortalecer los procesos educativo-ambientales en el departamento de Córdoba a través del diseño de un material educativo alrededor de la Cátedra Ambiental, atendiendo al marco normativo y como faro iluminador los estándares, lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje DBA propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y de Minambiente.
- **Dinamiza:** Ph.D. Nabys Pérez Vásquez – Docente Titula Universidad de Córdoba.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

CIRCULAR EXTERNA N°

Agradecemos a los rectores y/o Directores Rurales de los Establecimientos Educativos Oficiales focalizados, confirmar su asistencia e inscribir al docente delegado a través del Link <https://forms.gle/rQhk3eqPdG3jn5Df9>, **hasta el 06 de agosto de 2025.**

En caso de presentar dudas o inquietudes, comunicarse con el funcionario del Área de Calidad Educativa: Juan Carlos Garrido Machado, correo juan.garrido@cordoba.gov.co, contacto 302-2950899.

Atentamente,

BLANCA EUGENIA MARTINEZ ANGULO
Profesional Especializado Secretaría de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Juan Carlos Garrido	Nombre: Blanca Eugenia Martínez
Cargo: Técnico Administrativo Área Calidad Educativa	Cargo: PE Calidad Educativa
Firma	Firma



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co